

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos
Centro	Centro Universitario de Mérida
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

No se aportan las competencias generales del título. Deberían aportarse así como incluir todas las competencias específicas.

No se encuentra el número de créditos que se pueden reconocer en la Normativa de Reconocimiento de Créditos. Por ejemplo podrían añadir un cuadro con dicha información.

Deberían aportar más información en el apartado de requisitos de acceso y criterios de admisión.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde esencialmente con lo establecido en la memoria verificada, aunque deben corregirse algunas cuestiones.

Las competencias específicas asociadas a la materia "Física" en la memoria verificada no corresponden con los resultados de aprendizaje ni el desarrollo de contenidos de dicha materia, siendo los resultados de aprendizaje y los contenidos adecuados. Las competencias que figuran en las guías docentes del plan de estudios implantado no corresponden con las de la guía. Incluso en la guía se incluyen competencias como la C22 que no están en el plan de estudios y las C15 y C13 que aparecen en el plan de estudios con distinta nomenclatura (CT15 y CT13) y tampoco están asociadas a la materia "Física" en la memoria verificada.

En la materia "Desarrollo de producto" se asignan las competencias específicas

CE8 y CE22 que no están asignadas en la memoria verificada.

La memoria verificada está desarrollada por materias, algunas de ellas de un elevado número de créditos (hasta 24 créditos). Se ha observado que en el despliegue del plan de estudios, muchas veces las competencias de las materias se asignan a todas las asignaturas de la materia. Por ejemplo, en la materia "Desarrollo de producto" de 24 créditos se desarrollan 21 competencias específicas y todas ellas están asignadas a cada una de las cuatro asignaturas de 6 créditos en las que se desarrolla la materia, aunque en realidad no todas ellas se adquieren en todas las asignaturas.

En general el plan de estudios tiene un número excesivo de competencias, sobre todo competencias específicas y el despliegue de la adquisición de competencias por asignaturas no se ha presentado de forma detallada en la información suministrada en la web.

El desarrollo de contenidos es adecuado, se indican las prácticas de laboratorio y las horas que debería dedicar el estudiante a las asignaturas (tanto en actividades presenciales como no presenciales). Las metodologías docentes, sistemas de evaluación y bibliografía están correctamente desarrollados en las guías, dándose al estudiante una información bastante completa, aunque en algunos casos no se produce una correspondencia con lo comprometido en la memoria de Verificación.

Las actividades formativas que figuran en la guía combinan teoría y práctica de forma adecuada para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación propuestos se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas, aunque al no disponer de ejemplos de exámenes, trabajos etc. no se puede concluir que permitan valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje.

La bibliografía suministrada en las guías docentes es adecuada, pero no se puede evaluar la adecuación de los materiales didácticos para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje porque no se ha tenido acceso a los mismos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Deberían aportar un acceso más directo y claro para los estudiantes a la Normativa de Reconocimiento Académico de Créditos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El Centro Universitario de Mérida (CUM) de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Escuela. Existe una Comisión de Centro (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web proporcionado funciona correctamente y conduce a la documentación actualizada y completa, tanto de la CGCC como de las CCT. Se aportan las memorias de los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13 (extensas y detalladas) y las actas de 41 reuniones de la CCT.

El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Se aportan evidencias de encuestas periódicas a todos los grupos de interés y del análisis del grado de satisfacción de las encuestas.

No hay constancia de resultados de un proceso formal de recogida de reclamaciones o sugerencias a nivel de centro.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Aunque en la guía docente aparece el profesorado responsable con un vínculo a su CV, en muchos casos no está disponible.

En la memoria de verificación aparecen dos profesores del área de ingeniería de procesos de fabricación para impartir parte de la materia "Materiales y procesos de fabricación", en concreto las asignaturas Procesos de Fabricación I y II. En las fichas de las asignaturas estos profesores aparecen como asignados a dicha área de conocimiento, pero en el listado aportado aparecen asignados a "Ciencia de los materiales e ingeniería metalúrgica".

Se observan también pequeños cambios que pueden ser debidos a jubilaciones y entrada de nuevo profesorado (por ejemplo, desaparece un TEU y aparece un CD) o promociones del personal (por ejemplo, COL que pasan a CD) etc.

La información suministrada, permite afirmar que se han cumplido los compromisos de la memoria verificada aunque no se ha especificado el porcentaje de dedicación al título.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

La información sobre recursos materiales es la web del centro donde se describen muy someramente los recursos materiales (aulas y laboratorios) disponibles. En principio, parece que los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título. No obstante para evaluar esta adecuación sería necesario que se indicase el uso que en la titulación se hace de los mismos (porcentaje del tiempo total de ocupación del recurso dedicado al título).

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Respecto a la organización de las prácticas curriculares se suministra un enlace

a una serie de documentos descargables que tratan sobre prácticas en empresa (normativa nacional, normativa de la universidad, distintos formularios de solicitud, evaluación, formato de convenio, etc.) pero no información sobre el desarrollo real de la actividad en la titulación, y por tanto este aspecto no puede ser evaluado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Respecto a los resultados previstos, la universidad ha suministrado un libro Excel con contraseña que no se abre con la contraseña indicada en la documentación.

Respecto a una previsión de 60 estudiantes/año de nuevo ingreso los valores registrados van entre 44 y 27, la mayoría estudiantes a tiempo completo.

La tasa de abandono prevista es del 15% y la suministrada en datos oficiales es del 24,1%.

No se dispone de la tasa de eficiencia y por tanto no se puede comparar con el valor de la memoria de verificación (80%).

Los valores de tasa de rendimiento y éxito promedios por asignatura van entre 60-75% el primero y entre 75-90% el segundo, que son valores adecuados para este tipo de titulación.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

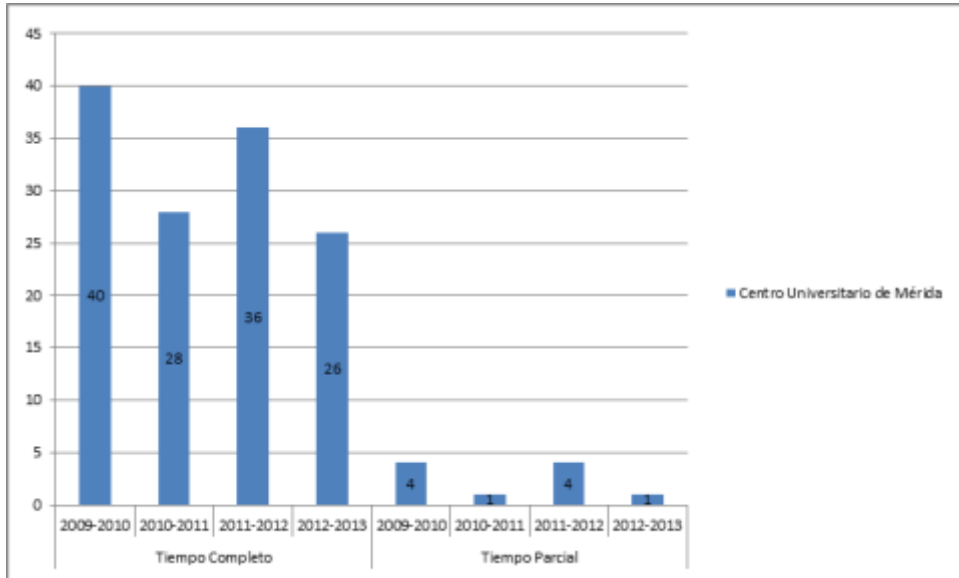
EL DIRECTOR DE ANECA



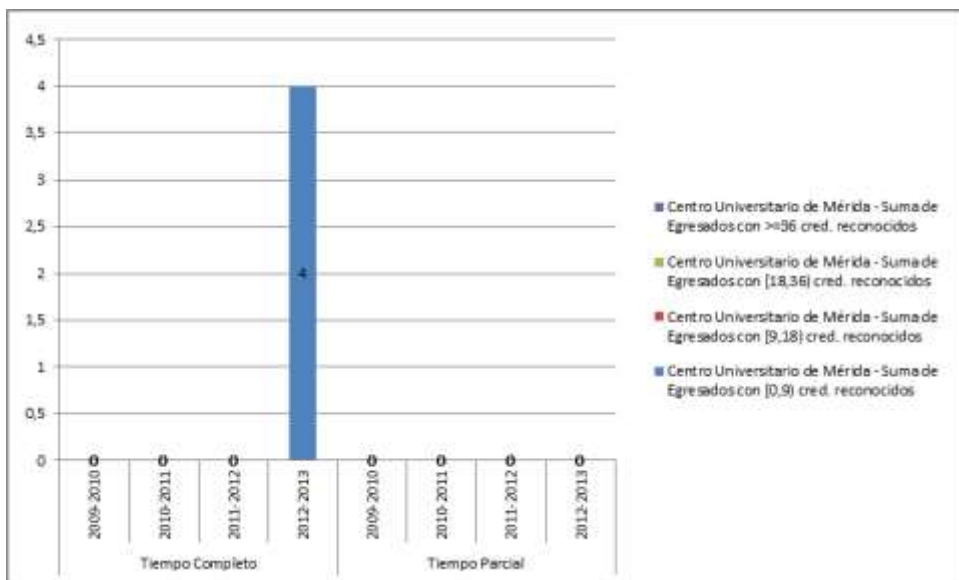
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

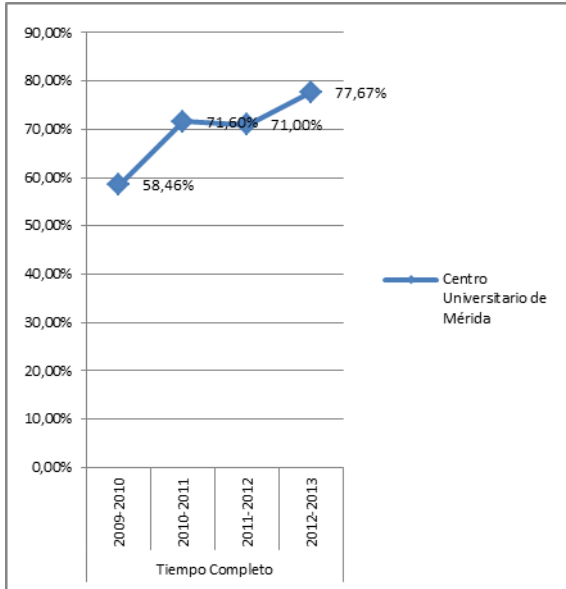
Datos de Ingreso



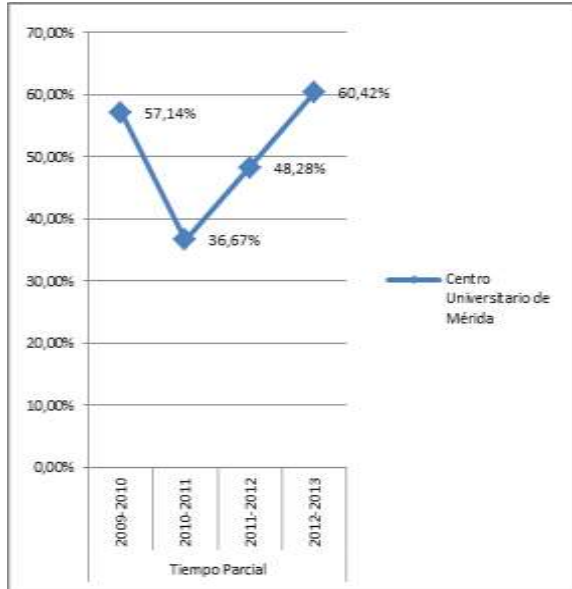
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



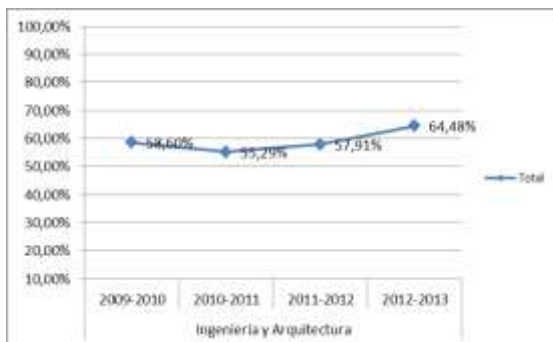
TASA DE RENDIMIENTO TP



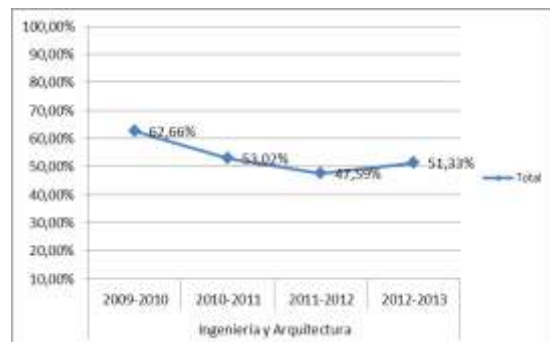
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

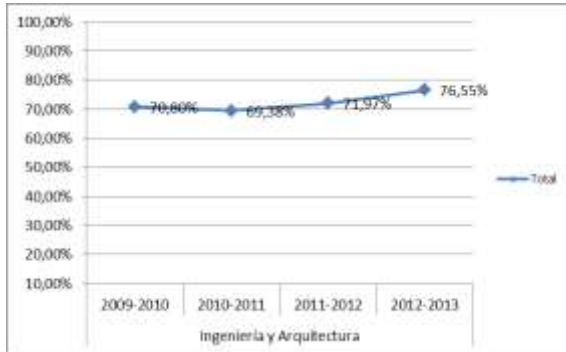


TP

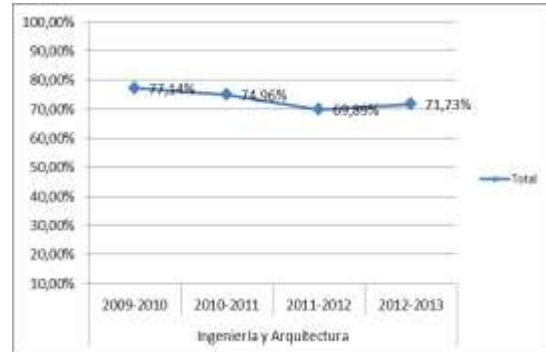


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

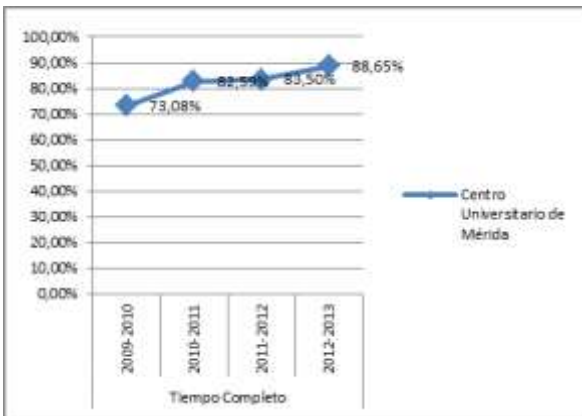
TC



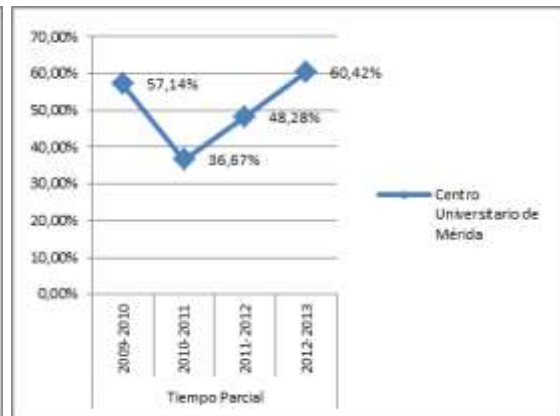
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

